LUGAR Y FECHA: Villavicencio Meta 20 de Octubre de 2025,

INTERVIENEN: Mayor **JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ**
Oficial gestión administrativa y financiera ordenador del gasto DMORI

VICTOR MANUEL BUENDIA OLAYA
Representante legal
ATENCION MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

CT. LINA FERNANDA FORY VIVEROS
Supervisora Contrato 171-DIGSA/DMORI-2024

ASUNTO: ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 171-DIGSA/DMORI-2024, DE FECHA 08 DE MARZO DE 2024 CUYO OBJETO ES SERVICIOS MEDICOS, EXAMENES ESPECIALES Y PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGIA DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS.

Entre los suscritos a saber: El Dispensario Médico Oriente, representado por el señor Mayor **JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ**, mayor de edad y domiciliado en el Cantón militar de Apiay-Meta, identificado con la C.C. No. 1.013.592.358 expedida en la ciudad de Bogotá, obrando en su condición de Oficial gestión administrativa y financiera ordenador del gasto, debidamente autorizado para contratar mediante orden semanal No. 028 del 12 de Julio del 2025 Literal A artículo No. 105, expedida por la Dirección del DISPENSARIO MEDICO ORIENTE NIT 901541154-5, debidamente delegadas facultades para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias, , quien para efectos del presente contrato se denominará DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, por una parte y por la otra la señora **VICTOR MANUEL BUENDIA OLAYA** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.290.327 expedida en Villavicencio, Quien actúa en calidad de Representante Legal de ATENCION MEDICO DE COLOMBIA SAS con NIT. **900.073.674-1** hemos convenido suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
OBJETO:	SERVICIOS MEDICOS, EXAMENES ESPECIALES Y PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGIA DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS.
No. CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	171-DIGSA/DMORI-2024
VALOR CONTRATO U O/C	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000,oo)
VALOR REDUCCION	TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($ 3.170.400.oo).
VALOR ADICION VF	CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($ 53.000.000,oo)
VALOR TOTAL CONTRATO	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($179.829.600,oo)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	08 MARZO 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 DE MAYO DE 2025

SUPERVISOR DEL CONTRATO: **CT. LINA FERNANDA FORY VIVEROS**

II. DATOS ADICIONALES DEL CONTRATO: NA

III.IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MEDICO ORIENTE" se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2024, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13924 de fecha 24/01/2024 por valor de $ 130.000.000,oo
2. Registro presupuestal No. 19124 de fecha 11/03/2024 por valor de $ 130.000.000,oo

VIGENCIA PRESUPUESTAL	**No. CDP**	**VALOR**	**No. RP**	**VALOR**
2024	13924	$130.000.000,oo	19124	$130.000.000,oo
VF 2025	425	$ 53.000.000,oo	425	$ 53.000.000,oo
TOTALES		$183.000.000,oo		$183.000.000,oo

Fuente: Presupuesto DMORI

IV. GARANTÍA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA MUNDIAL			**POLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 620-47-99400052268**	
AMPAROS CUBIERTOS	**PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS**	**VALOR DEL AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	10%	13.00.000,oo	08/03/2024	20/04/2025
Calidad del servicio	10%	13.000.000,oo	08/03/2024	20/04/2025
Salarios y prestaciones	05%	6.500.000,oo	08/03/2024	20/12/2027
FECHA POLIZA	08/03/2024	**FECHA DE APROBACIÓN**	08/03/2024	

V. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas de recibo a satisfacción que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en el contrato 171-DIGSA/DMORI-2024 Al DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE los bienes y/o servicios objeto del contrato, así:

INFORME	FECHA DE INFORME
Informe de supervisión Marzo	29/03/2024
Informe de supervisión Abril	30/04/2024
Informe de supervisión Mayo	31/05/2024
Informe de supervisión Junio	28/06/2024
Informe de supervisión Julio	31/07/2024
Informe de supervisión Agosto	30/08/2024
Informe de supervisión Septiembre	30/09/2024
Informe de supervisión Octubre	31/10/2024
Informe de supervisión Noviembre	30/11/2024
Informe de supervisión Diciembre	31/12/2024
Informe de supervisión Enero/2025	31/01/2025
Informe de supervisión Febrero	28/02/2025
Informe de supervisión Marzo	28/03/2025
Informe de supervisión Abril	25/04/2025
Informe de supervisión Mayo	30/05/2025
Informe de supervisión Junio	30/06/2025

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPERIO MÉDICO ORIENTE.

PAGOS CONTRATO 171-DMORI-2024			
ORDEN DE PAGO	**FECHA ORDEN DE PAGO**	**VALOR BRUTO PAGADO**	**VALOR NETO**
259194924	06/08/2024	13.789.700,00	13.155.312.00
305975524	04/09/2024	6.917.500.00	6.599.200.00
369222824	08/10/2024	29.126.000.00	27.786.160.00
409694924	06/11/2024	25.832.600.00	24.644.296.00
1981825	22/01/2025	51.163.800.00	48.810.0248.00
97275125	04/04/2025	1.138.800.00	1.086.348.00

Kilómetro 7 Vía Puerto López Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta.
dmori@buzonejercito.mil.co

132516725	07/05/2025	21.389.500.00	20.405.620.00
175567225	07/05/2025	17.500.100.00	16.695.096.00
254948925	24/07/2025	7.829.900.00	7.469.704.00
369670525	03/10/2025	32.000.00	32.000.00
TOTAL PAGOS CTTO 220		**$ 174.719.900,00**	**$ 166.683.984.00**

Fuente: Tesorería DMORI

BALANCE

Valor Total del Contrato u Orden de Compra	$ **179.829.600,00**
Valor Total Cancelado del Contrato u Orden de Compra	$174.719.900,00
Valor Total a Reintegrar (Liberar)	$ 5.109.700,00

VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Éste será liquidado en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, para lo cual mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la liquidación de los contratos se debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo al contrato No. 171-DIGSA/DMORI-2024 de fecha 08/03/2024 suscrito entre MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE y **VICTOR MANUEL BUENDIA OLAYA** Contrato No 171-DIGSA/DMORI-2024 con NIT. **900.073.674-1**, y la firma en los términos consignados

en la presente acta.

VIII. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 171-DIGSA/DMORI-2024, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

- Que durante la ejecución del contrato No. 171-DIGSA/DMORI-2024 se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE.

Atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato No. 171-DIGSA/DMORI-2024.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE, la señora CT. LINA FERNANDA FORY VIVEROS Supervisora del Contrato, o quien haga sus veces. Por EL CONTRATISTA el señor **VICTOR MANUEL BUENDIA OLAYA** Representante Legal de la firma ATENCION MEDICA DE COLOMBIA SAS o quien desempeñe las funciones.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo del contrato No. 171-DIGSA/DMORI-2024 de fecha 08/03/2024 celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE, y la firma de ATENCION MEDICA DE COLOMBIA SAS con NIT. **900.073.674-1** representada por el señor **VICTOR MANUEL BUENDIA OLAYA**.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato No. 171-DIGSA/DMORI-2024, de fecha 08/03/2024

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE

Señor Mayor **JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ**
Oficial gestión administrativa y financiera ordenador del gasto DMORI

POR EL CONTRATISTA,

VICTOR MANUEL BUENDIA OLAYA
Representante Legal de la firma ATENCION MEDICA DE COLOMBIA SAS NIT.
900.073.674-1
SUPERVISOR,

CT. LINA FERNANDA FORY VIVEROS
Supervisora del Contrato 171-DIGSA/DMORI-2024